

DIRECCIÓN DE CALIDAD

DOCUMENTO DE ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ESTABILIZACIÓN DE LA FUSM

Diciembre 22 de 2014

En cumplimiento de lo estableció por el despacho de la Ministra de Educación Nacional, en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 18253 de 2014, la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional, pone a disposición de la Fundación Universitaria San Martín (FUSM), el documento con los aspectos específicos para la elaboración del plan de mejoramiento, ordenado por la Resolución en cita.

1. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA INSTITUCIÓN

Se requiere la información de la Institución para poder precisar la dimensión y alcance de la problemática. Dicha información incluye:

a) Documentos de política general de la Institución

b) Proyecto Educativo Institucional

c) Planes de Desarrollo de los últimos 5 años y el plan vigente.

d) Políticas generales de las funciones sustantivas. Investigación, docencia, extensión y otras como Estatuto Profesor, Estatuto Estudiantil, Política de Bienestar, egresados, autoevaluación, internacionalización, planta física.

e) Estatutos y estructura organizacional de la institución

f) Oferta Académica. Número de programas con registro calificado vigente y matrícula reportada en los semestres 2014-I y 2014-II.

g) Información sobre los estudiantes.

-Número de estudiantes matriculados a nivel nacional. Es necesario identificar los estudiantes que están matriculados en programas con y sin registro calificado vigente a la fecha de la resolución 18253 de 2014.

-Situación académica de los estudiantes: programas en los que se encuentran matriculados (presenciales y a distancia), situación financiera de los estudiantes frente a la institución, los créditos aprobados, los apoyos económicos concedidos previamente como becas, créditos condonables y créditos, entre otros. Estudiantes que se hayan matriculado sin haber certificado resultados en la prueba Saber 11.

Esta información debe ser compilada por la Institución en una Base de Datos que debe ser auditada previamente. La información debe poder ser verificada a partir de las carpetas de los estudiantes y/o del sistema de información académico.

h) Profesores. Número total de profesores y por programa, nivel de formación, tipo de contratación y el estado actual de los contratos (vigentes, sin contrato). Discriminación de las deudas actuales a los profesores por concepto de salarios, pagos de prestaciones económicas, seguridad social y otros conceptos. Especificar la relación docente/estudiante para cada programa académico de la institución.

i) Egresados. Número de egresados según programa, año de egreso, información laboral reportada al (OLE) en la cual se identifiquen las empresas donde se encuentran laborando los egresados – a fin de obtener datos para el desarrollo de la campaña de imagen de los mismos-. Establecer el número de egresados de programas sin registro calificado.

j) Funcionarios administrativos y personal de apoyo. Listado de los funcionarios en el cual se discrimine el cargo, salario, tipo de contrato, antigüedad, estado actual de los contratos y del pago de la seguridad social.

k) Investigación. Estado de los proyectos de investigación de carácter institucional y por programas, así como temas operativos asociados (convenios, insumos, etc.). Esta información debe contener lo reportado a Colciencias.

l) Medios Educativos. Descripción de las Bibliotecas y los convenios con otras IES o bibliotecas en caso de existir, Laboratorios, Aulas, escenario de práctica de todos los programas (incluyendo detalle de los de salud para pregrado y posgrado).

m) Infraestructura. Descripción de las sedes propias y en arriendo, estado contractual (pago de impuestos, arriendos, servicios públicos, vigilancia), escrituras de los activos inmuebles que demuestren la capacidad de atender el número de estudiantes de cada Sede. (anexar los contratos de arrendamiento y los certificados de tradición y libertad)

Documentos relacionados con la descripción de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.

n) Estructura administrativa y académica. Descripción de la actual estructura organizacional y su funcionalidad, estado de uso y actualización de los sistemas de información administrativos y académicos y demás aspectos que apoyen el funcionamiento de la IES.

Documentos de organización de los órganos de dirección, los cuales deben discriminar quiénes componen los órganos de dirección y que cargos ocupan en la estructura organizacional.

o) Autoevaluación. Documentos que contengan los planes de mejoramiento de los programas académicos y su avance en la ejecución, así como su relación con la

planeación institucional. Los informes de avance de ejecución deben contener los recursos financieros utilizados.

p) Bienestar. Conocimiento del estado de la política de bienestar, los programas de Bienestar universitarios por sede y programa y un informe de ejecución.

q) Recursos Financieros. Información financiera actualizada, flujo financiero de cada programa, indicadores financieros, discriminación de las inversiones en los programas..

→**Fecha de entrega de la información solicitada de los literales a) a q): 9 de enero de 2015.**

r) Elaboración de un plan de choque para terminación del II semestre 2014 y empalme con el I semestre de 2015, teniendo en cuenta la intensidad horaria y semanal de acuerdo con los registros calificados.

→**Fecha de entrega literal r): 16 de enero de 2015.**

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE PROGRAMA E INSTITUCIONALES QUE DEBEN MEJORARSE

2.1. CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS

2.1.1. Justificación de los programas académicos

Hallazgo:

Hay deficiencias en la justificación de algunos programas frente a las necesidades de la región o el país, de la industria local, sus perfiles y tendencias productivas o las necesidades que los egresados, no presentan los rasgos distintivos de los egresados.

Acción de mejoramiento:

Se requiere un análisis de la ubicación de los egresados para identificar si es coherente su perfil profesional y ocupacional con los cargos efectivamente desempeñados.

Realizar una revisión curricular para ajustar los perfiles y contenidos curriculares a fin de hacerlos más pertinentes y coherentes con las necesidades de las empresas.

2.1.2. Contenidos Curriculares

Hallazgo:

Inconsistencias en los planes de estudio, principalmente, entre los perfiles y los contenidos.

No hay planes de desarrollo y fortalecimiento de la investigación asociada para algunos programas.

Acción de mejoramiento:

De conformidad con la acción recomendada para la anterior condición es necesario adelantar una revisión curricular de los programas académicos de la Institución.

Se requiere revisar la estructura de los créditos académicos, cuantos tiene cada programa y si el número de créditos es coherente con las horas de trabajo del estudiante.

Hay que analizar la investigación formativa lo cual requiere un estudio de los diferentes currículos de los programas.

Nota: verificar que la intensidad horaria y los créditos académicos de las asignaturas se cumple de conformidad con lo aprobado en las mallas curriculares.

Verificar la existencia de los microcurrículos o contenidos programáticos.

Establecer mecanismos para atender cursos de baja demanda.

Lo anterior permitirá conocer si el Proyecto Educativo Institucional se está cumpliendo o no y cuál es el grado de desviación.

2.1.3. Organización de Actividades Académicas

Hallazgo:

No se relacionan soportes que respalden la relación docencia servicio en los escenarios de realización de las respectivas prácticas formativas necesarias en programas del área de la salud. Incoherencia entre los cupos presentados y los escenarios de práctica. Tampoco han pagado las pólizas.

Hay fallas en relación con las actividades tutoriales de los programas a distancia. Unas tienen que ver con la intermitencia de las tutorías por el no pago a los docentes, otras porque los estudiantes no han tenido acceso completo a los materiales y plataformas tecnológicas para el uso de este tipo de programas y finalmente, en algunos Centros de Educación a Distancia se han dado cierres temporales que han retrasado el calendario académico.

Acción de mejoramiento:

Programas del área de la salud.

En primer lugar se deben realizar nuevas visitas a la totalidad de los escenarios de práctica en los cuales rotan los estudiantes de pregrado y posgrado.

La IES deben entregar la totalidad de los convenios docentes asistenciales de los programas activos y los anexos técnicos respectivos (de acuerdo con el decreto 2376 de

2010) para que la Sala de Salud de la CONACES los evalúe y MinSalud emita concepto. Con esta revisión se establecerá si los programas tienen la capacidad para atender a la población activa.

Programas a distancia.

Identificar el retraso académico de los estudiantes para adoptar un calendario de recuperación.

2.1.4. Profesores

Hallazgo:

No se ha aplicado de manera adecuada el Régimen Docente, lo que es una de las causas de un alto número de demandas laborales de empleados y docentes.

La relación docentes/estudiante supera el 1:40 y no es posible establecer la manera como se garantiza la continuidad y la consolidación de procesos de formación como la evaluación, preparación, supervisión, así como en otros escenarios sustanciales para el funcionamiento como la administración, la investigación y la proyección social.

Amplio número de docentes de cátedra que constituye una debilidad de los programas ya que esto no favorece el desarrollo de proyectos académicos, tanto docentes como investigativos y de proyección social a largo plazo.

Hay insuficiencia en personal docente.

Hay quejas sobre el no pago de salarios, seguridad social, honorarios de personal docente y administrativo.

Acción de mejoramiento:

El plan de mejoramiento tiene que orientarse en los siguientes aspectos:

-Normalizar el pago de la nómina para lo cual se deberá valorar lo adeudado del periodo académico que culmina.

-Analizar la población profesoral y el tipo de contrato para emitir un diagnóstico de los ajustes en relación con la contratación del año siguiente.

-Analizar la carga de funciones de la planta profesoral según su dedicación, formación y el programa para determinar las insuficiencias.

-Establecer necesidades de contratación de nuevos profesores.

2.1.5. Investigaciones

Hallazgo:

Deficiencias en torno a la condición de investigación, ya sea por baja producción, o falta de condiciones propicias o recursos asignados para tal fin.

Se evidencia incoherencia entre la política y los planes de inversión en materia de investigación. La producción científica no es coherente con la inversión reportada en investigación, ni suficiente para garantizar la adecuada actualización de los programas. Hay escasa producción científica y visibilidad de la investigación después de 15 años de funcionamiento.

Acción de mejoramiento:

Hay que fortalecer la investigación; se requiere la revisión de la política institucional de investigación, elaboración de un plan de investigaciones que incluya líneas estratégicas, formulación y desarrollo de proyectos y especialmente, recursos específicos como profesores con el nivel de formación y la dedicación adecuada así como recursos financieros para sostener los proyectos.

2.1.6. Proyección Social y Extensión

Hallazgos:

Existen convenios que no operan y que podrían favorecer el impacto de los programas

Acción de Mejoramiento:

Hacer un listado de los convenios con las fechas de vigencia, especificando el objeto, relación con los programas.

Realizar un análisis del impacto de los convenios vigentes del listado anterior.

Establecer nuevos requerimientos de convenios que a la luz del análisis anterior, se requieran para los programas.

→ **Fecha de entrega del plan de mejoramiento de los numerales 2.1.1. , 2.1.2. , 2.1.3. , 2.1.4. , 2.1.5., 2.1.6: 23 de enero de 2015.**

→ **Plazo para la ejecución del plan de mejoramiento numerales 2.1.1. , 2.1.2. , 2.1.3. , 2.1.4. , 2.1.5., 2.1.6: 16 de abril de 2015.**

2.1.7. Medios Educativos

Hallazgo:

Hay quejas relacionadas con falencias en los servicios en los programas a distancia (dificultades de acceso a plataformas virtuales por falta de pago (inglés); no pago a docentes y tutores (se deben 2 meses de salario y 18 meses de parafiscales) y los del área de la salud.

Acción de mejoramiento:

Reestablecer los servicios de la plataforma para poder acceder a los cursos en línea y los materiales.

Entregar los materiales para los estudiantes de los programas a distancia.

Una vez se haga el diagnóstico de los escenarios de práctica elaborar el plan de ajustes.

Hacer un diagnóstico del estado de las Bibliotecas, libros físicos y electrónicos, bases de datos arrendadas y otros materiales de consulta.

2.1.8. Infraestructura**Hallazgo:**

Los principales problemas se suscitan por la falta de pago de los arriendos y el mantenimiento de y servicios de las sedes.

Diagnosticar el estado de laboratorios, talleres, anfiteatros de los programas de la salud.

Acción de mejoramiento:

Establecer la situación de mora de los inmuebles activos que no han pagado el arriendo para garantizar las condiciones de desarrollo de la actividad académica. Solicitar una relación de los meses que deben, valor del canon mensual y datos de contacto de los arrendadores (nombre, identificación, dirección comercial o de residencia, teléfono fijo y celular de contacto, dirección de correo electrónico)

Mostrar la situación de los inmuebles (escrituras, certificados de tradición y libertad y contratos de arrendamiento).

→ **Fecha de entrega de la información solicitada en los numerales 2.1.7., 2.1.8.: 23 de enero de 2015.**

→ **Plazo para la ejecución del plan de mejoramiento de los numerales 2.1.7. , 2.1.8. : 20 de marzo de 2015**

2.2. CONDICIONES INSTITUCIONALES**2.2.1. Estructura Organizacional****Hallazgo:**

La organización administrativa de la Institución no es funcional, lo cual se evidencia en que, de manera reiterada los directivos de la Institución no han estado disponibles para

brindar información oportuna y transparente durante las visitas de Inspección y Vigilancia realizadas por el Ministerio de Educación Nacional y en general en todo el proceso de atención de quejas de los estamentos de la Institución.

En general no hay participación de estudiantes y profesores en los órganos de decisión de la Institución.

Situación del pago de seguridad social.

Acción de mejoramiento:

Conocer la estructura organizacional real de la Institución. De igual manera, la planta de personal administrativa y académica, salarios, antigüedad y situación de seguridad social y nómina.

Se requiere relación detallada de los empleados que contenga la siguiente información: nombre funcionario o contratista, No. de Identificación, sede en la cual presta el servicio, tipo de vinculación, sueldo, jornada laboral, identificación de las entidades donde se encuentra afiliado el empleado (EPS, fondo de pensiones, ARL, caja de compensación, fondo de cesantías)

Relación detallada de los últimos aportes a seguridad social y pagos de prestaciones sociales.

Hacer un análisis de la estructura organizacional vs los requerimientos de acuerdo con el tipo de organización.

Establecer la problemática de gobernabilidad. Conocer los miembros de los cuerpos directivos, plénum, Consejo Directivo, cargos directivos en general.

Revisar la documentación sobre procesos y procedimientos de la Institución.

Conocer los mecanismos y canales de comunicación.

Asegurar la participación de todos los estamentos en los órganos de decisión de la Institución.

Diagnosticar el estado de los Sistemas de Información de la Institución, tanto académicos como administrativos; ello para establecer información fidedigna sobre la situación de las IES.

Hay que restablecer los servicios administrativos y académicos, por ejemplo la expedición de certificados de notas, proceso de grados.

Hacer acuerdo de pago con las EPS y fondos de pensiones una vez se establezca la situación de los empleados.

2.2.2. Autoevaluación

Hallazgo:

En general la IES carece de una cultura de autoevaluación que permita hacer una reflexión sobre su quehacer y plantear planes de mejoramiento acordes con sus realidades.

Acción de mejoramiento:

Revisar la política de autoevaluación y su relación con la planeación institucional.

Elaborar informes de autoevaluación para cada programa que contengan las 15 condiciones de calidad y un informe general de la Institución.

2.2.3. Bienestar**Hallazgo:**

Existen deficiencias en la cobertura de los servicios de Bienestar Universitario.

Acción de mejoramiento:

De acuerdo con la población estudiantil y de funcionarios (profesores como administrativos), se debe actualizar el programa de bienestar e identificar las deficiencias en la cobertura de los servicios de Bienestar Universitario.

2.2.4. Egresados**Hallazgo:**

No cuentan con un programa estructurado para el seguimiento a egresados.

Acción de mejoramiento:

Diseñar un programa de egresados que contenga las estrategias de seguimiento, la actualización de la base de datos, y elaborar un plan de acción para apoyar a los egresados en sus empresas por la posible vulneración de sus derechos debido a la sanción impuesta a la IES.

Establecer si es necesario hacer cursos de actualización para complementar aspectos deficientes en la formación.

→**Fecha de entrega de la información solicitada en los numerales 2.2.1., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4: 23 de enero de 2015.**

→**Plazo para la ejecución del plan de mejoramiento de los numerales 2.2.1. , 2.2.2. , 2.2.3. , 2.2.4.: 22 de mayo de 2015**

2.2.5. Recursos Financieros

Hallazgo:

Los estados financieros actuales corresponden al 2013. Existen deficiencias en presupuesto presentado e información de recursos financieros, entre otras no detallan las inversiones y los gastos a realizar.

La institución no ha evidenciado un manejo adecuado de las obligaciones financieras, laborales y tributarias que garanticen el buen funcionamiento de la Institución.

Existen Fondos externos que recaudan el valor de las matrículas.

Acción de mejoramiento:

a) Deben presentar los estados financieros a diciembre de 2014 con notas contables detalladas debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal.

b) Presentar el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2015 detallado por programa académico y sede.

c) Realizar un diagnóstico especializado sobre la situación financiera que incluya la presentación del flujo financiero de cada programa a fin de establecer necesidades. Este informe debe incluir la población actual de indicadores que permitan estimar entre otros indicadores financieros como la TIR de la prestación del servicio.

d) Las IES debe aportar una relación detallada de las acreencias que tiene con empleados, profesores, impuestos, EPS, fondos de pensiones y en general con terceros, con corte diciembre 2014 y establecer un plan de pagos.

e) Estados de cuenta expedidos por las diferentes entidades del sistema de seguridad social y parafiscalidad.

f) Relación de demandas y embargos. Solicitar al Consejo Superior de la Judicatura el listado de las acciones legales en donde aparezca como demandada y demandante la FUSM para proyectar contingencias.

g) Hay que establecer la viabilidad financiera de la Institución dadas las actuales condiciones.

h) Anexar los convenios suscritos entre la FUSM y los Fondos de recaudo de la matrícula.

i) Relación detallada de los proveedores de la FUSM, en la que se incluya nombre, identificación, dirección comercial o de residencia, teléfono fijo y celular de contacto, correo electrónico, tipo de bien o servicio prestado.

j) Relación de contratos suscritos durante el año 2014 o que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2014.

k) Estados de cuenta de impuestos nacionales y municipales (incluidas todas las sedes) de los cuales sean sujetos pasivos (Renta, Ica, Predial, Vehículos, Retención en la Fuente)

l) Inventario detallado de los bienes de arte y biblioteca que se tienen contemplados en los activos de la Institución, que contemple ubicación y valores históricos

m) Estados de cuenta actualizados de las diferentes obligaciones financieras de la Institución a corto y largo plazo, con identificación de la fecha en que termina la obligación y establecimientos de garantías suscritas con dichas entidades.

n) Estados de cuenta actualizados sobre los saldos que presentan las cuentas de ahorro y corriente con los diferentes bancos a corte diciembre de 2014.

→**Fecha de entrega de la información solicitada en los literales a) hasta n) del numeral 2.2.5: 23 de enero de 2015.**

→**Plazo para la ejecución del plan de mejoramiento de los literales a) hasta n) del numeral 2.2.5: 31 de marzo de 2015.**

o) Las IES debe aportar una relación detallada de las acreencias que tienen con empleados, profesores, impuestos, EPS, en general con los terceros, con corte diciembre 2014 y un plan de pagos.

→**Fecha de entrega de la información solicitada en el literal o) del numeral 2.2.5: 16 de enero de 2015.**

→**Plazo para la ejecución del plan de mejoramiento del literal o) del numeral 2.2.5.: 15 de mayo de 2015**

p) Relación de demandas y embargos. Solicitar al Consejo Superior de la Judicatura el listado de las acciones legales en donde aparezca como demandada y demandante la FUSM para proyectar contingencias.

q) Indicadores de viabilidad financiera de la Institución dadas las actuales condiciones.

r) Anexar los convenios suscritos entre la FUSM y los Fondos de recaudo de la matrícula.

s) Relación de los proveedores de la FUSM.

→**Fecha de entrega de la información solicitada en los literales p) hasta s) del numeral 2.2.5: 16 de enero de 2015**

→**Plazo para la ejecución del plan de mejoramiento de los literales p) hasta s) del numeral 2.2.5: 30 de mayo de 2015.**

3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

La metodología de trabajo que propone el MEN se basa en el desarrollo de dos fases. La primera es la realización de un diagnóstico integral por parte de la Institución de Educación Superior, que contenga los aspectos institucionales y de sus programas; la segunda comprende la realización del plan de mejoramiento para asegurar las condiciones de continuidad y calidad deficientes, en cada uno de los programas, así como aquellas de carácter institucional.

A continuación se presenta un esquema de esta metodología de trabajo.



4. CRONOGRAMA

La Fundación Universitaria San Martín tendrá que cumplir el siguiente cronograma para elaborar, desarrollar y presentar los resultados del plan de mejoramiento sustentado en los aspectos contenidos en este documento.

ASPECTO	NUMERALES LITERALES Y	ENTREGA DE PLAN MEJORAMIENTO	DE EJECUCIÓN DEL PLAN
1. Información relevante para el diagnóstico inicial de la Institución	1 - literales a) a q):	9 de enero de 2015	N/A
	1 - literal r)	16 de enero de 2015	N/A
2.1. Identificación de las condiciones de calidad de los programas que deben mejorarse	2.1.1. al 2.1.6	23 de enero de 2015	16 de abril de 2015
	2.1.7., 2.1.8	23 de enero de 2015	20 de marzo de 2015
2.2. Condiciones Institucionales	2.2.1., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4	23 de enero de 2015	22 de mayo de 2015
	2.2.5 – literales a) a n)	23 de enero de 2015	31 de mayo de 2015
	2.2.5 – literal o)	16 de enero de 2015	15 de mayo de 2015
	2.2.5 – literales p) a s)	16 de enero de 2015	30 de mayo de 2015